

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA

EDIFICIO MILLALONGO 72

LA FLORIDA



Realizado por:	Fecha:	Firma:
13 de Diciembre 2024 Ingeniera en Prevención de Riesgos Paula Jofré E.	13 Diciembre 2024	

INDICE

1.- Objetivos	Pág. 3
2.- Responsables y Organización	Pág. 3
3.- Organigrama	Pág. 4
4.- Sistemas de Protección ante Emergencias	Pág. 4
5.- Punto de Reunión y Zona de Seguridad	Pág. 12
6.- Evacuación y Vías de Evacuación	Pág. 12
7.- Teléfonos de Emergencias	Pág. 14
8.- Eventos considerados como Posibles Emergencias según sus orígenes	Pág. 14
9.- Procedimientos para actuar Emergencia Específicas	Pág. 15
10.- El A, B y C de la Emergencia	Pág. 19
11.- Registro	Pág. 20
12.- Planos y Ficha Técnica	Pág. 20

1.- OBJETIVOS

El plan de emergencia de la comunidad Edificio Millalongo 72 tendrá como objetivo lo siguiente:

- Proteger la integridad física de las personas que habitan y visitan el lugar.
- Conocer las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Conocer los sistemas de protección ante una emergencia.
- Proteger bienes, instalaciones y medio ambiente.
- Conocer todos los equipos y elementos que se requieren y forman parte de este plan para su correcta utilización, su periódica mantención y cuidado.

2.- RESPONSABLES Y ORGANIZACION

Para el adecuado tratamiento de una emergencia y considerando que la seguridad es un tema que concierne a todos los miembros de esta comunidad, se hace necesaria la constitución de una **Brigada de Emergencia**, comandados por un **Coordinador General**, donde tendrán participación directa los copropietarios del edificio, a través de representantes formalmente nominados. El personal que conforme la brigada de emergencia será designado por el Comité de Administración del edificio en alguna de las primeras reuniones de copropietarios. Dentro de la Brigada de Emergencia se destinarán las personas para la **Brigada de Incendio** y **Brigada de Primeros Auxilios**.

a. Coordinador General

Es el máximo responsable del funcionamiento del Plan de Emergencia. Deberá liderar la emergencia de manera tal de coordinar los recursos humanos y técnicos para que éstos puedan responder a los requerimientos dados para cualquiera de las eventualidades que se presenten. Deberá evaluar la emergencia y definir si es necesaria una evacuación, en cuyo caso, avisará a los demás integrantes de la brigada de emergencia y al conserje (el que activará la alarma), con la finalidad de dirigirlos al punto de reunión o la zona de seguridad, según corresponda.

b. Brigada de Emergencia

Tendrá como misión fundamental coordinar la evacuación de las personas del sitio del riesgo hasta las zonas de seguridad designadas. Para ello deben mantener comunicación constante entre sí y con el coordinador general. Posterior a la emergencia deberán revisar el edificio, verificando que esté apto para volver a habitarlo.

c. Brigada de Incendio

Su función será controlar y/o extinguir cualquier amago de incendio que se produzca en el edificio. Debe velar por que las vías de evacuación se encuentren siempre despejadas, limpias y señalizadas. Deberá además preocuparse de mantener en buen estado las alarmas, sensores, bocinas, palancas, extintores, tomas de red inerte, carretes y llaves de red húmeda junto con las tomas de Red Seca. Además, deberán informar sobre posibles situaciones de emergencia ante la llegada de bomberos.

d. Brigada de Primeros Auxilios

Su función será brindar los primeros auxilios a las personas heridas o afectadas. Deben verificar que el botiquín de primeros auxilios esté equipado y con todos sus implementos con una correcta mantención.

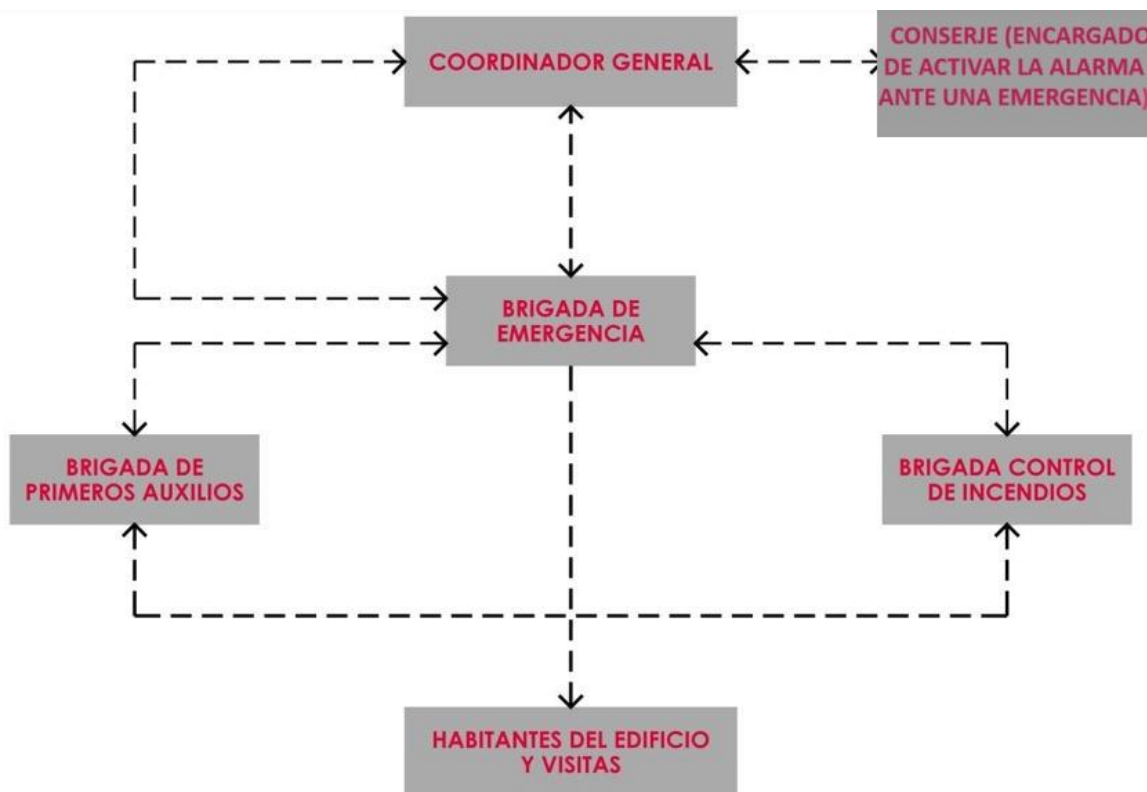
e. Conserje

Su función será transmitir cualquier situación que pueda entenderse “de emergencia” al Coordinador General. Es el encargado de activar la alarma de evacuación, cuando el Coordinador General así lo determine o cuando la situación sea evidente. Para avisar la evacuación, se activará la alarma de incendio durante 3 minutos. Deberá contactar a bomberos, carabineros, personal de ambulancias, etc.

f. Habitantes del edificio

Todo el personal que habita el edificio Millalongo 72 debe conocer el contenido del plan de emergencia, seguir sus indicaciones y acatar las instrucciones tanto del coordinador general como de la brigada de emergencia y brigada de incendios.

3.- ORGANIGRAMA



4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIA

El Edificio Millalongo 72 cuenta con una serie de sistemas, dispositivos y recursos que permitirán enfrentar de una mejor manera cualquier emergencia que se presente en el edificio. Estos son:

a. Conserjería y sus sistemas de control

La Conserjería es el “centro de operaciones” de la Comunidad y se encuentra en el hall de acceso del edificio, es un recinto restringido que tiene un baño privado adjunto, oficina de Administración adjunta y mesón de atención. En este recinto se encuentran algunos de los

elementos y sistemas que permiten el control y buen funcionamiento de los espacios comunes del edificio, siendo algunos de ellos:

- Tablero mímico de alarma de falla en estanques de agua, alarma de rebase de estanques de agua, alarma de agua servida y alarma sentina.
- Tablero mímico de funcionamiento de extractores de aire de cocinas y presurización de caja de escala.
- MyHome o tablero de programación y accionamiento de alumbrado de recintos comunes.
- Central de Citofonía.
- DVRs y Pantallas para el monitoreo del CCTV.
- Interruptores para abertura de portones, puertas interiores y puerta peatonal.
- Citófono de ascensores.
- Central de alarma de robo.
- Central de alarma de incendio.
- Accionamiento de challa de agua de ductos de Basura.
- Sistema de control de riego automático



Fotografía N° 1: Conserjería

b. Sistemas de circuitos cerrados de televisión

El sistema permite el monitoreo y grabación de imágenes del edificio mediante cámaras de seguridad, ubicadas en: accesos, ascensores, pasillos departamentos, subterráneo, primer piso y fachada por calle Millalongo. Cuenta con 3 monitores de 32" y 2 DVR instalados en la Conserjería, que permiten la grabación de imágenes.



Fotografía N° 2 Monitores en Conserjería

c. Red Húmeda

Sistema que permite la operación de carretes de mangueras que deben estar permanentemente con agua. Estas mangueras se ubican en todos los niveles del edificio y están indicadas en el plano de evacuación. El agua y la presión en esta Red, depende del sistema de alimentación de agua potable del edificio, su energía eléctrica, su sala de bombas y acumulación de agua en los estanques de agua potable.



Fotografía N°3 Carrete Red Húmeda

d. Red Seca

Sistema que cañerías de acero que normalmente no contiene agua, a esto último debe su denominación de “seca”. Funciona con una bocatoma en el costado poniente del acceso peatonal hacia la vereda de calle Millalongo. En esta bocatoma los bomberos conectan el carro de bomba para posteriormente extraer el agua en el nivel requerido, conectando otra manguera en la bocatoma o salidas del piso. En los distintos niveles del edificio se ubican salidas de la red seca, debidamente indicadas en los nichos de agua potable y en el plano de evacuación.



Fotografía N° 4 Red Seca Interior edificio



Fotografía N° 5 Red Seca Exterior edificio

e. Red Inerte

Sistema que canalización y tomas eléctricas que normalmente no mantienen carga eléctrica alguna, a esto último debe su denominación de “inerte”. Funciona con una bocatoma o entrada en el muro poniente del acceso peatonal. En esta bocatoma los bomberos conectan una fuente eléctrica propia que electrifica todo el sistema. Posteriormente, en el nivel requerido, se conectan a las tomas de salida con un alargador eléctrico. Las salidas de red inerte en los pisos se ubican frente a las cajas escalas bajo las palancas y sirenas de incendio.



Fotografía N° 6 Red Inerte

f. Sistemas de detección y/o control de incendios

Sistema que controla la activación de los sensores de humo, palanca de alarmas, sirena estroboscópica y sensor de temperatura. En general, los sensores de humo se encuentran instalados en el subterráneo, pasillos de departamentos y servicio comunes. Las palancas de alarmas y sirenas estroboscópicas se encuentran instaladas en el frente de los ascensores de cada piso y frente a las escaleras de evacuación tanto del sector poniente (deptos. N°s 1 y 12) como del sector oriente (deptos. N°s 12 al 22). El sensor de temperatura está en sala grupo electrógeno.



Fotografía N°7 Palanca de Emergencia



Fotografía N° 8 Sirena Estroboscópica



Fotografía N° 9 Sensor de Humo

g. Sistema de alarma contra robos

Sistema que permite verificar y detectar la activación de las centralitas instaladas en todos los departamentos. Además, permite detectar la transgresión de las ventanas de los departamentos de los pisos 2°. La central de esta alarma de robo se ubica en la Portería, en la cual se detecta la activación de la alarma de cualquiera de los departamentos.



Fotografía N° 10 Centralita Departamento.

h. Citófonos.

El sistema está implementado por una central de citofonía, la que permite manejar la comunicación con todos los citófonos de departamentos y los instalados en los recintos comunes: sala de bombas, sala eléctrica, sala calderas, sala grupo electrógeno, sala SOTI, salas de basura, comedor de personal, gimnasio, sala y terraza multiuso, lavandería y sala SOTS.

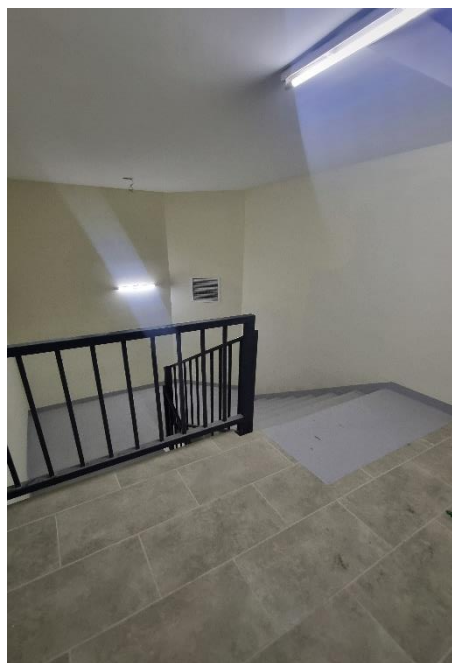


Fotografía N.º 11 Citófono Departamento.

i. Escaleras presurizadas (zonas verticales de seguridad).

El sistema de presurización corresponde a un equipo ventilador, ubicado en la techumbre del piso 8, que inyecta aire en la vertical de cada una de las cajas de escaleras (Poniente y Oriente) generando una presión de aire dentro de las escaleras que demora la posible entrada de humo. Comienza a funcionar en forma automática cuando se activa la alarma de incendio del edificio y a través de un ducto va inyectando aire en todos los pisos. En el subterráneo de cada caja de escala se ubica una celosía gravitacional cuyo objeto es liberar algo de la presión de aire de manera de permitir la apertura de las puertas. Es necesario

mencionar que por ningún motivo se deben dejar abiertas las puertas de la caja de escaleras en forma permanente, pues de ser así, el sistema de presurización no cumplirá la finalidad de tener una vertical de escape segura.



Fotografía N.º 12 Escaleras Presurizadas



Fotografía N.º 13 Presurizador

j. Grupo electrógeno.

El edificio cuenta con un Grupo Electrónico, ubicado en la Sala Grupo Electrónico del primer subterráneo. Este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones comunes en caso de corte del suministro público de energía eléctrica. El equipo tiene un mecanismo de partida automática y manual, manteniéndose permanentemente en opción automática, y alimenta la iluminación de las áreas comunes, vías de evacuación, chapas eléctricas, ascensores, bombas de agua, presurizador, sistema de alarma de incendio, portones, iluminación caja de escala, algunas luces de pasillos, tránsito vehicular en subterráneo, CCTV y el sector de Conserjería. El funcionamiento de este equipo es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos casos, resulta muy efectivo el mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo, a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la Comunidad.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean utilizados como medios de evacuación. Cuando llegue Bomberos, podrán activarse los ascensores, sólo si estos así lo solicitan, de lo contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta que la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad. Bomberos podrá solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar antes de la llegada de Bomberos.



Fotografía N° 14 Grupo Electrónico.

k. Luces y señalética de emergencia

El edificio contempla, un sistema de alumbrado de emergencia (Kit de Emergencia), incorporado a las luminarias convencionales dispuestas en hall de ascensores, pasillos y cajas de escaleras. De igual forma este sistema se ubicará también en la circulación de vehículos y núcleo principal de los subterráneos.

También existe señalización auto energizada del tipo anti pánico (paletas led con información de evacuación), alimentado por un sistema UPS, que es un tipo de dispositivo que gracias a sus baterías y demás elementos encargados de almacenar energía, puede suministrar energía eléctrica durante algún corte eléctrico por un tiempo limitado; la señalización alimentada por este sistema se ubicará en los accesos a las cajas de escaleras, en todos los pisos y subterráneo.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes de la edificación, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que éstos sufran accidentes durante el proceso de evacuación, ya que actúa como respaldo frente a cualquier falla del suministro público de energía o inconveniente que pueda presentar el grupo electrógeno



Fotografía N° 15 y N.º 16 Luces de Emergencia

5.- PUNTO DE REUNION Y ZONA DE SEGURIDAD

El Punto de Reunión está en primer piso, en el hall de acceso de doble altura frente a la portería. Ante cualquier alarma o señal de alerta los habitantes deben dirigirse en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura donde se agrupa la comunidad una vez que hayan salido de la caja de escaleras. En caso de una evacuación parcial (asaltos, inundaciones, foco de fuego ya controlado, etc.), la comunidad sólo llegará hasta el punto de reunión no siendo necesaria la salida hacia la Zona de Seguridad.

La Zona de Seguridad del edificio se encuentra en el exterior, en la vereda frente al acceso peatonal. Será el Coordinador General o en su defecto la Brigada de Emergencia quienes indicarán la evacuación total hacia la Zona de Seguridad.

6.- EVACUACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN

Ante una emergencia, Las rutas de escapes para una evacuación parcial o total están indicadas en el plano respectivo y se describen a continuación:

- Desde los departamentos hacia el pasillo del piso correspondiente, ubicándose con un color gris oscuro, en cada sector del pasillo, debe bajar por las escaleras poniente (deptos. N° 1 al 12) u oriente (deptos. 13 al 22) hasta primer piso. Llegando al primer piso debe continuar recto hacia el exterior del edificio y atravesar la respectiva puerta de reja que lo lleva hacia el frente del edificio junto a calle Millalongo.
- La ruta de escape desde el 1° subterráneo es subir por las escaleras hacia el primer piso. Llegando al primer piso debe continuar recto hacia el exterior del edificio y atravesar la respectiva puerta de reja que lo lleva hacia el frente del edificio junto a calle Millalongo.



- La ruta de escape desde la techumbre es bajar por la escalera junto a la SOTS y bajar por las escaleras oriente hacia el primer piso.
- La ruta de escape desde el patio trasero sur es dirigirse por el primer nivel hacia el oriente hasta llegar al portón vehicular y continuar hacia el hall de acceso, por pasillo exterior del edificio, hasta el hall de acceso (punto de reunión) y zona de seguridad.
- La ruta de escape desde el patio poniente (quincho y piscina) es dirigirse por el primer nivel hacia el oriente, ingresar al edificio y llegar hasta el frente de la caja de escala de evacuación del sector poniente, para luego de ello, avanzar por la reja y salir hacia el pasillo exterior con dirección al hall de acceso (punto de reunión) y zona de seguridad.

a. Evacuación Parcial.

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada/controlada oportunamente y sólo se requiera la evacuación del piso afectado, o adicionalmente el inmediatamente superior e inferior. Esta evacuación será hasta el primer piso (hall principal o punto de reunión) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente la Zona de Seguridad.

Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados vía teléfono, citófono o en su defecto a viva voz o en forma personal por la Brigada de Emergencia o quien esta designe, y se les comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar. Este procedimiento de emergencia, se realiza, por ejemplo, en caso de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

b. Evacuación Total.

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: por ejemplo, incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como ascensores; También se puede dar en casos que existe un riesgo en la seguridad de las personas, por ejemplo, escape de gas u otro agente desconocido en el ambiente.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (orden de evacuación). Cabe destacar que, ante cualquier tipo de emergencia, antes de reanudar las actividades se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, (en especial de sus instalaciones de servicio). De esta forma se previene el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

c. Orden de Evacuación.

Una vez declarada la emergencia, el Coordinador General o en su defecto la Brigada de Emergencia o quien los subrogue, dará la orden para efectuar la evacuación del edificio (por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general, vía citófono o a viva voz de ser necesario).

En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores, y terminar con los pisos inferiores, pero siempre desde arriba hacia abajo.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al Coordinador General o en su defecto la Brigada de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.



d. Recomendaciones Generales en una Evacuación.

- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones de Coordinador General, Brigada de Emergencia, de Incendio y de Primeros Auxilios; **no actúe por cuenta propia.**
- Diríjase a su Punto de Reunión (primer piso hall principal) o Zona de Seguridad; no se quede en otro sitio que no corresponda.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

7.- TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.

- **Urgencia Ambulancia: 131**
 - **1° Hospital de La Florida Dra. Eloísa Díaz**
 - **Teléfono: + 562 2612 1426**
 - **Dirección: Av. Froilán Roa 6542, Santiago, La Florida, Región Metropolitana**
- **2° Clínica Dávila Vespucio (Servicio de Urgencias)**
 - **Teléfono: +562 2270 2700**
 - **Dirección: Av. Serafín Zamora 190, La Florida, Región Metropolitana.**
- **3° Clínica Bupa (Servicio de urgencias)**
 - **Teléfono: 600 600 2247**
 - **Dirección: Av. Departamental 01455, La Florida, Región Metropolitana.**
- **Urgencia Carabineros de Chile:133**
 - **Teléfono de Plan Cuadrante: +569 92586923**
 - **Comisaría más cercana: 36ª Comisaría de La Florida.**
 - **Dirección: Dr. Sótero del río #321 La Florida.**
 - **Teléfono: +562 229223350**

8.- EVENTOS CONSIDERADOS COMO POSIBLES EMERGENCIA SEGÚN SU ORIGEN SON LOS SIGUIENTES:

Tipos de emergencia por su origen

Es difícil saber con exactitud el momento y la hora en que se puede presentar un desastre, ya que existen múltiples factores que pueden llevar a distintos tipos de emergencias; sin embargo, tomar medidas rigurosas que vayan de acuerdo a la emergencia permite que el personal capacitado actúe con prontitud en situaciones de riesgo.

a. Emergencias Naturales

Dentro de las emergencias naturales existen diferentes tipos, cada uno de ellos requiere un plan de acción diferente; tener cierto conocimiento de las emergencias naturales ayuda a acelerar las tareas de recuperación, así como a proveer al personal de dispositivos que se tienen que usar en cada desastre natural.

Los individuos propietarios de viviendas, comunidades, escuelas privadas o empresas tienen el derecho y la obligación de poseer información sobre el modo de abordar riesgos naturales a gran

escala.

b. Emergencias sociales

Los percances de clase social son tipos de emergencias en donde ciertos individuos ponen en riesgo el bienestar de las personas, no obstante, se caracterizan específicamente por ser situaciones que provocan un riesgo de vulnerabilidad o de desprotección social que termina por afectar la cobertura de las necesidades básicas, modificando cualitativamente el contexto personal.

c. Emergencia Técnica

Es el resultado de un evento como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, que ponen en peligro o destruyen la infraestructura de caminos y puentes, o interrumpen los servicios que deben prestarse o impiden que éstos se presten en un nivel mínimo indispensable de conformidad con las leyes y la normatividad aplicable.

- Sismo de gran intensidad o terremoto. (Emergencia Natural)
- Temporales de lluvia y/o viento. (Emergencia Natural)
- Incendio. (Emergencia Técnica)
- Escapes de gas. (Emergencia Técnica)
- Fugas de agua (inundación). (Emergencia Técnica)
- Robos o asaltos. (Emergencia Social)
- Etc.

9.- PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS ESPECÍFICAS

a. Procedimiento ante un sismo de gran intensidad o terremoto

- Mantenga las puertas abiertas de su departamento para que no se atasquen mientras dure el sismo o terremoto.
- Alejarse de los ventanales y de la zona de la terraza.
- Si la intensidad del sismo o terremoto pone en riesgo su integridad física, busque protección al costado de algún mueble sólido (mesa, escritorio o cama), arrodillado, colocando su mentón cerca de su pecho cubriendo su cabeza con el cuerpo y sus brazos hasta que éste pase.
- Al momento del sismo o terremoto no se ubique en las escaleras, sólo utilícelas para evacuar.
- Ante la orden de evacuación, apague equipos y fuentes de suministros de energía, gas y agua.
- Siga las instrucciones dadas por la Brigada de Emergencia y por el Coordinador General.
- No utilice ascensores durante y después del siniestro.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SISMO?

ANTES

- Analice con su familia, vecinos, o compañeros de trabajo cómo actuar en caso de un sismo, de acuerdo al Plan de Emergencia.
- Determine y conozca las Zonas de Seguridad de su edificio.
- Tenga siempre a mano un botiquín, una linterna con pilas, radio a pilas, agua embotellada, etc.

DURANTE

- Refúgiase bajo cadenas y vigas soportantes, dinteles o marcos de puertas y/o muebles sólidos, que corresponden a las Zonas de Seguridad Interiores.
- Aléjese de ventanas, muebles, lámparas u objetos que pudiesen caer.
- No abandone el edificio durante el sismo y nunca utilice los ascensores.

DESPUÉS

- Llame al conserje o Coordinador de Seguridad e informe de los daños o de personas accidentadas
- Déjese asesorar por el Coordinador de Seguridad o Brigada de Emergencia.
- Si le solicitan evacuar el edificio, hágalo por las escaleras, en dirección al Punto de Reunión y/o la Zona de Seguridad Exterior.

b. Procedimiento ante temporales de lluvia y/o viento

- Retire objetos colgantes de terrazas.
- No se ubique en las terrazas.
- Desconecte todos los aparatos y el interruptor de energía eléctrica.
- Manténgase alejado de ventanas.

c. Procedimiento ante un incendio

- La persona que se percate de un amago de incendio deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de mangueras de red húmeda o extintores; paralelamente se debe dar aviso accionando la palanca de incendio ubicada en los pasillos del edificio.
- Si no puede apagar el incendio, aléjese del lugar y diríjase a la zona de seguridad.
- La brigada de incendio debe solicitar la ubicación de la activación de la alarma de incendio al conserje y acudir de inmediato al lugar para evaluar la situación, con la finalidad de apagar el amago de incendio o evacuar y llamar a bomberos, carabineros y ambulancia.
- El coordinador general decidirá si se realiza o no una evacuación (parcial o total).
- No utilice los ascensores bajo ninguna circunstancia.

d. Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a conserjería o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.



A medida que avanza, cierre puertas a su paso.

- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

e. Atrapamiento en Ascensores

- Presione el botón de alarma.
- Si la cabina dispone de citófono, utilícelo para comunicarse.
- De lo contrario, use un teléfono móvil, si es que cuenta con uno.
- Mantenga la calma, el sentido de humor y espere instrucciones
- Si una persona sufre claustrofobia, está embarazada o es un niño o un adulto mayor, infórmelo de inmediato. El rescate puede tardar.
- No fume al interior de la cabina.
- Si se presenta humo o fuego en las instalaciones del ascensor, llame de inmediato a Bomberos.

f. Procedimiento ante un Escape de Gas

- Si detecta un escape de gas, accione la alarma de incendio.
- No fume, ni encienda ningún fósforo o encendedor.
- Corte el suministro de energía eléctrica de su departamento.
- Abra ventanas y puertas para dejar salir el gas y ventilar el edificio.
- Se debe tener en cuenta que los gases no son tóxicos, sino que asfixiantes, por lo cual es indispensable que, ante una fuga, se tape la boca y nariz, y se traslade por el piso, ya que el gas natural se va hacia arriba.

g. Procedimiento ante una inundación

- Si detecta una inundación, se debe dar aviso a conserjería para que cierre las válvulas y/o apague los motores que estén generando la fuente de dicha inundación.
- En caso que sea un departamento, se debe dirigir al nicho de agua para cerrar las respectivas llaves de paso.
- Se deberá aislar el área afectada y restringir el acceso a cualquier persona ajena a quienes actuarán frente a la emergencia.



- Se dará prioridad a las personas afectadas directamente con la inundación, posteriormente se atenderá a los otros habitantes.
- Si existe algún problema con el nivel de agua de los estanques, se debe avisar de inmediato al coordinador general, como también al personal especializado, el cual debe solucionar el problema de inmediato.
- Si el problema no se puede solucionar, se debe dar aviso a los habitantes del sector afectado o a todo el edificio para que estén atentos a una posible evacuación.
- La reutilización de las áreas afectadas se hará después de una inspección visual para asegurar la minimización de riesgos, tras la extracción del agua y secado del recinto por los medios adecuados.

h. Procedimiento ante Asaltos o Robos

- En caso de asaltos o robos al interior del edificio, se deberá dar de inmediato aviso al comité de administración y al administrador. El edificio cuenta con sistemas de vigilancia que permiten grabar a las personas que entran a la comunidad.
- En el instante del asalto o robo mantenga la calma y obedezca lo que él o los asaltantes le indiquen. No adopte ninguna postura ni actitud que pudiera reflejar una resistencia al asalto.
- Fíjese en él o los asaltantes y memorice, sin que sea muy notorio el sexo, estatura, peso aproximado, color y largo del pelo, color de ojos, timbre de voz, ropa que viste, armas que porta, algún signo o rasgo en particular como; cicatrices, cojera, bigotes, barba, lentes, dentadura, etc.
- Si es posible, con total cautela avise inmediatamente a los carabineros e infórmeles la dirección exacta del establecimiento y un teléfono de contacto.
- Accione alarmas y botones de pánico, sólo si es posible, y si no es un riesgo para la integridad física.



10.- El A, B, C de la Emergencia.

A

AMBULANCIA 131



B

BOMBEROS

132



C

CARABINEROS

133





11.- REGISTRO

Este plan de emergencia se entregará a todo el personal que habita el edificio, donde quedará registrada su entrega en conserjería.

12.- PLANOS Y FICHA TECNICA

Se adjunta planos de la planta del edificio, donde se indican las vías de evacuación, zonas de seguridad, elementos y sistemas de protección ante emergencias, etc. Adicionalmente se adjunta ficha técnica del edificio con la información relevante del proyecto y del edificio.